

"Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero"

RESOLUCIÓN Nº 4568

VISTO:

La falta de lámparas en diversas luminarias y la ausencia de postes de alumbrado en varios sectores del barrio Vargas de la ciudad de La Rioja, es una situación que genera inseguridad, reduce la visibilidad en horarios nocturnos y afecta la calidad de vida de los vecinos. Y;

CONSIDERANDO:

Que, el acceso a un sistema de alumbrado público adecuado es un derecho fundamental para la seguridad y bienestar de todos los ciudadanos.-

Que, la falta de iluminación incrementa la vulnerabilidad de los vecinos a hechos de inseguridad y dificulta el tránsito peatonal y vehicular en horarios nocturnos.-

Que, es responsabilidad del Municipio de La Rioja garantizar la correcta instalación y mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público en todos los barrios de la ciudad, brindando así condiciones adecuadas de seguridad y accesibilidad.-

Que, los vecinos del barrio Vargas han expresado de manera reiterada su preocupación por la falta de lámparas en varias luminarias y la ausencia de postes de alumbrado en otras, lo que ha generado una necesidad urgente de intervención para mejorar la situación.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

- **ARTICULO 1°. -** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la realización de un relevamiento en el barrio Vargas con el objetivo de identificar las luminarias que carecen de lámparas, así como los sectores donde faltan postes de iluminación.-
- **ARTICULO 2°. -** Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a cabo, en el plazo de 15 días, la reposición de las lámparas faltantes y necesarias en los sectores donde se encuentren ausentes, garantizando una cobertura integral y eficiente de alumbrado público en toda la zona.-
- **ARTICULO 3º.** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en el recinto "Dr. Ricardo Mercado Luna" del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los catorce días del



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—
"Año de Rosario Vera Peñaloza — Siempre la Educación Primero"

mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la concejal Ramona Ceballos.

- Ref. Expte. N° 15152-C-24.